



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4173, DE 2015, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

2233

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

Santiago

22 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N° 4173, de 19 de agosto de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la solicitud de la Escuela de Conductores No Profesionales o clase B "Automóvil Club de Chile Limitada", de 16 de noviembre de 2018, en la cual solicita la aprobación de cambio de director de la Escuela; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 4173, de 19 de agosto de 2015, de esta Secretaría Regional, se modificó la Resolución Exenta N° 766, de 5 de noviembre de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Automóvil Club de Chile Limitada", en el sentido de aprobar una nueva sede de la escuela en Avenida La Florida N° 10.149, comuna de La Florida.

2. Que, con fecha 16 de noviembre de 2018, mediante ingreso N° 52042, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Automóvil Club de Chile Limitada" solicitó aprobación de director de la sede mencionada en el considerando anterior, por el señor Henry William Ojeda Berríos, RUT N° 13.709.929-2.

3. Que, en consecuencia, a fin de incorporar los cambios efectuados en lo relativo al nombre del director de la Escuela, corresponde modificar la resolución exenta indicada en el considerando primero de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 4173, de 19 de agosto de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprueba nueva sede La Florida de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "**AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA**", RUT N° 77.323.230-K, ubicada en Avenida La Florida N° 10.149, comuna de La Florida, sólo en el sentido de incorporar el Director de dicha sede, siendo este el señor **HENRY WILLIAM OJEDA BERRÍOS**, RUT N° 13.709.929-2.



2.- En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 4173, de 19 de agosto de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL
POR CUENTA DEL INTERESADO**



**EDUARDO CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

SSO/CCS/IRV
Ing. 52042 (2018).

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2233 DE 22 DE MARZO DE 2019

Por Resolución Exenta N° 2233, de fecha 22 de marzo de 2019, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Región Metropolitana, se modificó Resolución Exenta N° 4173, de 19 de agosto de 2015, de misma Secretaría Regional Ministerial, que aprueba nueva sede La Florida de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "**AUTOMOVIL CLUB DE CHILE LIMITADA**", RUT N° 77.323.230-k, ubicada en Avenida La Florida N° 10.149, comuna de La Florida, sólo en el sentido de incorporar el Director de dicha sede, siendo este el señor **HENRY WILLIAM OJEDA BERRÍOS**, RUT N° 13.709.929-2. En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por Resolución Exenta N° 4173, de 19 de agosto de 2015, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.



EDDY ROLDAN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO